



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL por cada 100 habitantes

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF_{DSL}^t = \frac{LBAF_{DSL}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF_{DSL}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas